



Firmado digitalmente por:
YATACO CHAPARRO Patricia
Yda FAU 20169004359 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/03/2026 16:56:59-0500



Firmado digitalmente por:
TALLEDO CORONADO Arturo
Fernando FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 17/03/2026 17:33:36-0500



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”



Resolución de Asamblea Universitaria N° 0005-2026-UNI

Lima, 10 de marzo de 2026

Que, mediante Resolución Rectoral N° 3310-2025-UNI de fecha 11 de noviembre de 2025, se resolvió, entre otros: **“Declarar representantes estudiantiles ante la Asamblea Universitaria, por el periodo comprendido desde el 10 de diciembre de 2025 al 09 de diciembre de 2026. Representantes que se detallan en el Anexo 1 que forma parte de la presente resolución”;**

Que, el Tercio Estudiantil de la Asamblea Universitaria, mediante Oficio N° 003-2026/TEUNI de fecha 08 de enero de 2026, ha remitido **“la designación de las Comisiones permanentes de Asamblea Universitaria”** en representación de los estudiantes;

Que, la Asamblea Universitaria en su Sesión Extraordinaria N° 13, iniciada el 29 de diciembre de 2025, declarada en Sesión Permanente y continuada el 09 de enero de 2026, aprobó por unanimidad la conformación de la Comisión Académica y de Calidad Universitaria de la Universidad Nacional de Ingeniería, en lo referente a la representación de los estudiantes como miembros titulares y accesorios;

Que, la Asamblea Universitaria en su Sesión Extraordinaria N° 01, iniciada el 13 de febrero de 2026, declarada en Sesión Permanente y continuada el 24 de febrero de 2026, aprobó por unanimidad la conformación de la Comisión Académica y de Calidad Universitaria de la Universidad Nacional de Ingeniería, en lo referente a los miembros principales, asociados y auxiliares;

Estando al proveído N° 119/AFTC Rect. 26 de fecha 08 de enero de 2026; a lo aprobado por la Asamblea Universitaria en su Sesión Extraordinaria N° 13 y su Sesión Extraordinaria N° 01; y, de conformidad con lo dispuesto en los literales a) y b) del artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería sobre las atribuciones del rector para hacer cumplir los acuerdos de la Asamblea Universitaria, así como dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la conformación de la Comisión Académica y de Calidad Universitaria de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de Ingeniería, por el plazo de un (1) año, período 2026-2027. Comisión que estará integrada por los siguientes miembros:

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	CARGO	PERIODO
Dra. ROCIO MARGARITA CACHO CRUZ	Vicerrectora Académica o a quien delegue	PRESIDENTE	Hasta el 09-03-2027
M.Sc. CARLOS GADY LEON PRADO ALADZEME	PR (*)	TITULAR	Hasta el 09-03-2027
Dr. MIGUEL LUIS ESTRADA MENDOZA	PR (*)	TITULAR	Hasta el 09-03-2027
M.Sc. JULIO TEODOSIO DIAZ ALIAGA	PR (*)	TITULAR	Hasta el 09-03-2027
Mag. GENARO ALFREDO JESUS DELGADO CONTRERAS	AS (*)	TITULAR	Hasta el 09-03-2027
M.Sc. TEODARDO JAVIER CARDENAS MENDOZA	AS (*)	TITULAR	Hasta el 09-03-2027



Firmado digitalmente por:
 YATACO CHAPARRO Patricia
 Yda FAU 20169004359 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 10/03/2026 16:57:02-0500



Firmado digitalmente por:
 TALLEDO CORONADO Arturo
 Fernando FAU 20169004359 hard
 Motivo: En señal de conformidad
 Fecha: 17/03/2026 17:33:43-0500



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”



Resolución de Asamblea Universitaria N° 0005-2026-UNI

Lima, 10 de marzo de 2026

Mag. Ing. JOSE CARLOS BENITEZ PALACIOS	AX (*)	TITULAR	Hasta el 09-03-2027
Est. DIEGO FELIX SOTELO JUAREZ	FIIS (*)	TITULAR	Hasta 09-12-2026
Est. EINSTEIN DILFREDO PEREZ MENA	FIPGNP (*)	TITULAR	Hasta 09-12-2026
Est. JESUS ANDRES TOMAS RAMIREZ	FIPGNP (*)	TITULAR	Hasta 09-12-2026
Est. REYMUNDO JESUS VILCAPOMA HUALPA	FIQT (*)	ACCESITARIO	Hasta 09-12-2026
Est. JOSE MARTIN ROJAS SANCHEZ	FIIS (*)	ACCESITARIO	Hasta 09-12-2026

(*):

- PR: Profesor Principal
- AS: Profesor asociado
- AX: Profesor auxiliar
- FIIS: Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas
- FIPGNP: Facultad de Ingeniería de Petróleo, Gas Natural y Petroquímica
- FIQT: Facultad de Ingeniería Química y Textil

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente resolución en “La Gaceta”, Órgano Oficial de la Universidad Nacional de Ingeniería, en el marco de la Ley N° 27806, “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública”.

Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.

Documento firmado digitalmente
Abog. Patricia Yda Yataco Chaparro
 Secretaria General

Documento firmado digitalmente
Dr. Arturo Fernando Talledo Coronado
 Rector

Atentamente


Abog. PATRICIA YDA YATACO CHAPARRO
 SECRETARIA GENERAL